

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.----

EN SAN RAYMUNDO JALPÁN, OAXACA, siendo las diez horas con treinta minutos del día miércoles doce de julio del año dos mil veintitrés, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la ciudadana diputada **EVA DIEGO CRUZ,** y los ciudadanos diputados **LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ, NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO, JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO y CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ,** la primera diputada en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana y los cuatro diputados restantes en su carácter de integrantes, con la finalidad de llevar acabo la Sesión Ordinaria de esta Comisión Permanente.-----

Para dar inicio a la Sesión Ordinaria, la Presidenta de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, manifiesta a los presentes ***"se abre la sesión"***. Acto seguido expresa ***"Compañera Diputada y compañeros Diputados, miembros de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, tengan ustedes buenos días, vamos a proceder al desahogo de la sesión ordinaria de esta Comisión, con el consecuente desahogo del orden del día contenida en la convocatoria que tienen en sus manos y que les fue notificada junto con el citatorio correspondiente y a la que pido al Diputado Secretario de la Comisión se sirva darle lectura."***-----

En razón de la instrucción dada por la Diputada Eva Diego Cruz, Presidenta de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, el ciudadano Leonardo Díaz Jiménez, Diputado Secretario de la Comisión, procede a dar lectura del orden del día, quien expresa: "Buenos días a todos los presentes, procederé a dar lectura al orden del día **“ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA. (12 DE JULIO DEL AÑO 2023). 1.**

LXV LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA.

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

PASE DE LISTA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. 2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. 5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS EXPEDIENTES EMITIDOS EN LOS EXPEDIENTES NÚMERO 77 Y 127 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA LXIV LEGISLATURA; Y, 58 Y 59 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA LXV LEGISLATURA .6. ASUNTOS GENERALES.” Es cuanto diputada presidenta. -----

Acto seguido la Presidenta de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, expresa: ***“Iniciamos con el punto 1 del orden del día, para lo cual solicito al Diputado Secretario de la Comisión, proceda al pase de lista de asistencia de las y los Diputados integrantes de esta Comisión y hecho esto, informe a esta presidencia sobre el resultado de la misma.”*** -----

Enseguida el Diputado Secretario, procede al pase de lista de los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana: 1.- EVA DIEGO CRUZ. (Manifiesta PRESENTE); 2.- LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ. (Manifiesta PRESENTE) 3.- NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO. (Manifiesta PRESENTE); 4.- JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO. (Manifiesta PRESENTE); 5.- CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ. (Manifiesta PRESENTE). ----

Acto seguido el Diputado Secretario, comunica a la Presidenta de la Comisión que ***“se encuentran presentes 5 diputados integrantes de un total de 5 de la Comisión Permanente de Seguridad y protección Ciudadana, por lo tanto, hay quórum, señora Presidenta”***. Informado a la Presidenta de la existencia del quorum legal para la celebración de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, enuncia: *“desahogado el primer punto del orden del día, proseguimos con el punto 2, relativo a la verificación de quórum legal, por lo que, en virtud que del pase de lista se desprende que hay quórum para la*

L X V L E G I S L A T U R A.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA.

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

celebración de la presente sesión, en virtud de encontrarnos presentes los 5 Diputados que integramos la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, se procede al desahogo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del orden del día, y dado que, al mismo ya se le ha dado lectura por parte del Diputado Secretario de la Comisión, pido a los diputados presentes, que quienes se encuentren de acuerdo con la afirmativa de aprobar el orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano (por lo que la diputada y diputados integrantes de la Comisión procedieron a levantar su mano, manifestando estar de acuerdo por la afirmativa de aprobar el orden del día). Acto seguido, la Presidenta de la Comisión manifiesta “Aprobado por unanimidad el orden del día, por lo que, se procede al desahogo del punto 4, relativo a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Ahora bien, toda vez que el acta de la sesión anterior, relativa a la sesión ordinaria de fecha cinco de julio del año dos mil veintitrés, les fue compartida por esta Presidencia a cada una de las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión, se les pregunta si tiene alguna observación o comentario de la misma. En virtud, de no existir ninguna intervención, en votación económica se solicita a las diputadas y diputados, que, en caso de estar de acuerdo por la afirmativa de aprobar el acta de la sesión anterior, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (por lo que las diputadas y diputados integrantes de la Comisión procedieron a levantar su mano, manifestando estar de acuerdo por la afirmativa de aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha cinco de julio del año dos mil veintitrés). Acto seguido, la Presidenta de la Comisión manifiesta “Aprobada el acta de la sesión anterior, por lo que se instruye al Secretario Técnico de la Comisión proceda a recabar las firmas de las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión.-----

Agotado el punto 4 orden del día, se procede al desahogo del punto 5, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos en los expedientes número 77 y 127 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana de la Sexagésima Cuarta Legislatura; y, 58 y 59 del índice de esta Comisión de la Sexagésima Quinta Legislatura, por lo que, la Presidenta de

LXV LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA.

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

la Comisión, pide al Secretario Técnico proceda a dar cuenta con los dictámenes de referencia. Acto seguido, en uso de la palabra el Secretario Técnico de la Comisión, manifiesta a las diputadas y diputados de la Comisión lo siguiente: "Con el permiso de la Presidenta de la Comisión, y de los diputados integrantes de la Comisión, procederé a dar cuenta en primer lugar con el dictamen emitido en los expedientes número 77 y 127 del índice la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana de la Sexagésima Cuarta Legislatura, el cual ordena la preclusión de dichos expedientes y por ende, se ordena su archivo, toda vez que refieren a un acuerdo y una iniciativa presentada por diputados de la anterior legislatura, por lo que se declara su preclusión en términos de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Ahora bien, por lo que respecta al dictamen del expediente número 58, este refiere a un punto de acuerdo propuesto por el diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, que se dictamina en sentido positivo, con la finalidad de exhortar al Municipio de San Sebastián Tutla, Oaxaca, y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que, de manera coordinada y en el ámbito de sus competencias, fortalezca sus esfuerzos encaminados a la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como a la sanción de las infracciones administrativas, para brindar seguridad y paz a las y los habitantes del fraccionamiento "EL ROSARIO". Por último, el dictamen del expediente número 59, refiere a un Punto de Acuerdo planteado por la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, que se dictamina en sentido positivo, con la finalidad de exhorta respetuosamente al Comandante de la Guardia Nacional, al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Puebla, y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de manera coordinada realicen acciones en materia de seguridad pública, como la implementación de operativos y otras medidas de seguridad, a fin de prevenir la incidencia delictiva de robos y extorsiones a transportistas ocurrida en las carreteras federales 135 Cuacnopalan- Oaxaca y 150 Acatzingo-ciudad

L X V L E G I S L A T U R A .
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA.

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

Mendoza, entre las casetas de Amozoc y Huitzo; así como, en la carretera que conduce a la región mixteca de la entidad oaxaqueña y la carretera de Huajuapán de León a Puebla, a fin de salvaguardar la integridad y seguridad de las personas, y el restablecimiento del orden y la paz pública. Es cuanto, diputada Presidenta.”-----

En uso de la palabra la Presidenta de la Comisión, expresa “Toda vez que se nos ha dado cuenta con los dictámenes emitidos en el expediente número 77 y 127 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana de la Sexagésima Cuarta Legislatura; y, 58 y 59 del índice de esta Comisión de la Sexagésima Quinta Legislatura, se pone a consideración y discusión de las diputadas y diputados integrantes de la misma.”. En virtud, de que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, la Presidenta de la Comisión pregunta a los diputados integrantes si es de aprobarse los dictámenes con los que se acaba de dar cuenta, por lo que pide a los diputados integrantes que en votación económica manifiesten si están de acuerdo en aprobarse. (Acto seguido, los cinco diputados de la Comisión, levantan la mano por lo que manifiestan su conformidad con el sentido de los dictámenes), a lo que la Presidenta expresa “Aprobados los dictámenes emitidos en los expedientes número 77 y 127 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana de la Sexagésima Cuarta Legislatura; y, 58 y 59 del índice de esta Comisión de la Sexagésima Quinta Legislatura, por lo que se instruye al Secretario Técnico, proceda a recabar las firmas correspondientes y hecho lo anterior, se remitan a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para ser enlistados en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo de la Sexagésima Quinta Legislatura”. Acto continuo, se procede al desahogo del punto 6 del orden del día, ASUNTOS GENERALES, por lo que la Presidenta concede el uso de la palabra a los diputados de la Comisión, que deseen hacerlo. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado hacen uso de la palabra, la Presidenta de la Comisión, manifiesta “agotado el orden del día de la sesión ordinaria para la que fueron citados, se pide a los presentes ponerse de pie, para

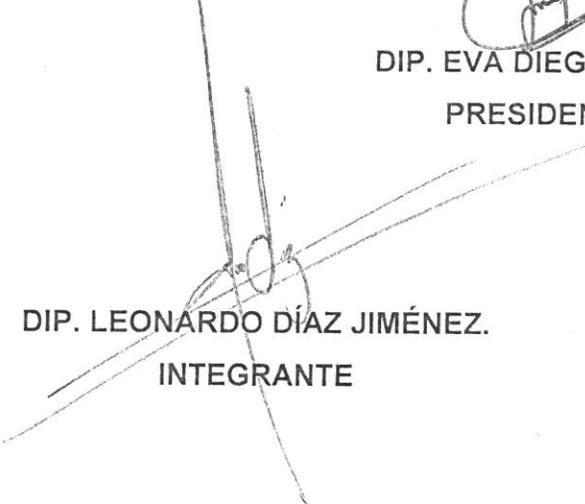
LXV LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA.

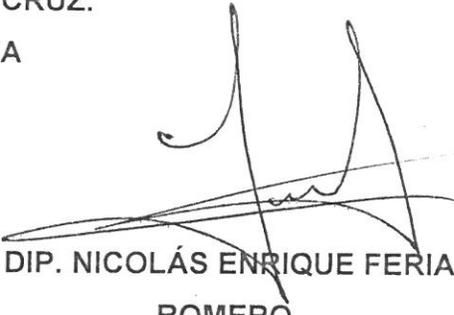
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

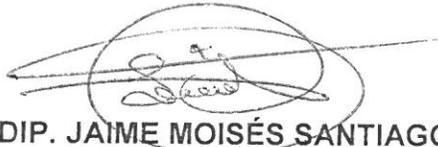
clausurar a estas que son las once horas con diez minutos del día miércoles doce de julio del año dos mil veintitrés.-Sometida a consideración de la diputada y diputados integrantes de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, la presente acta, misma que fue leída y aprobada por UNANIMIDAD, firmando para constancia los que en ella intervinieron.-----

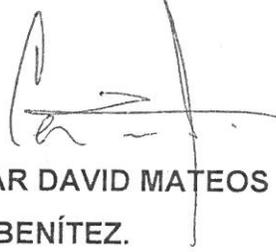
COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.


DIP. EVA DIEGO CRUZ.
PRESIDENTA


DIP. LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ.
INTEGRANTE


DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA
ROMERO.
INTEGRANTE


DIP. JAIME MOISÉS SANTIAGO
AMBROSIO.
INTEGRANTE


DIP. CÉSAR DAVID MATEOS
BENÍTEZ.
INTEGRANTE